



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 14 de agosto de 2025.

VISTO la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "QUÍMICA DE POLÍMEROS SINTÉTICOS", presentado por el Departamento de Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para las Carreras de Cuarto Nivel.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física y presencial virtual sincrónica, ello según la Resolución Consejo Superior Nro.145/23.

Que el mencionado curso de posgrado tiene como objetivo formar a los doctorandos en la síntesis, caracterización y aplicaciones de química de polímeros sintéticos.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado, y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18,145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: : "**QUÍMICA DE POLÍMEROS SINTÉTICOS**", destinado a Licenciados en Química, Biotecnólogos, Microbiólogos, Ingenieros Químicos, Químicos o formación equivalente; que se llevará a cabo durante el mes de noviembre de 2025,



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 60 horas, lo que corresponde 3 (TRES) créditos.

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. César Alfredo **BARBERO (DNI: 14.624.259)** y como Profesora Co-Responsable a la Dra. Claudia R. **RIVAROLA (DNI 23.166.665)**; como Profesores Colaboradores a los Dres. Martín **BROGLIA (DNI: 23.954.365)** y María Alejandra **MOLINA (DNI: 30.711.254)**; y como Jefe de Trabajos Prácticos a la Dra. Jesica Yanina del Carmen **PEREYRA (DNI: 30.661.938)** del mencionado curso de posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4A8858**.

ARTÍCULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel de:

-\$150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL).

Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado Becarios que acrediten que realizan Docencia en las UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera carrera de Posgrado.

ARTÍCULO 5to.- Determinar que el Coordinador del curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 6to.- Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable, Profesora Co-Responsable, Profesores Colaboradores y Jefe de Trabajos Prácticos del mencionado curso se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-

RESOLUCIÓN Nro.:307/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de agosto de 2025 a las 11:41:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_307_PSG_Quimica deBARBEROdocx [6eccbd]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.